

Informe: Elaboración y difusión de estudios, investigaciones, indicadores, estadísticas, seguimiento de programas del Poder Ejecutivo y documentos sobre derechos humanos de las mujeres que contribuyan con información e insumos técnicos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México

ACTIVIDAD 1 DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL  
2024 PRIMER TRIMESTRE CELIG



**CEBIG**

Centro de Estudios Legislativo  
para la igualdad de Género

# DIRECTORIO

**Martha Juárez Pérez**

Titular

**Judith Minerva Vázquez Arreola**

Coordinación Ejecutiva "A"

**Juan Gaspar Vila García**

Jefatura de Departamento de Datos e Indicadores Estadísticos

**Víctor Manuel Castellanos Jiménez**

Técnico Operativo de Confianza

**Karla Quintero Moreno**

Subdirección de Estudios Legislativos y Comisiones

**Marely Briseño Castellanos**

Jefatura de Departamento de  
Monitoreo Legislativo y Comisiones

**Mario Enrique Corral Silva**

Subdirección de Estudios Legislativos sobre Políticas Públicas

**Julia Cortés Bonilla**

Jefatura de Departamento de Apoyo de Investigación

**Brenda Paola Villena Guillén**

Subdirección de Estudios Comparados y Acuerdos Internacionales

**Bernardo López Rosas**

Jefatura de Departamento de Apoyo a Investigación

Abril de 2024

# Elaboración y difusión de estudios, investigaciones, indicadores, estadísticas, seguimiento de programas del poder Ejecutivo y documentos sobre derechos humanos de las mujeres que contribuyan con información e insumos técnicos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México

## Introducción

De acuerdo con la Ley Orgánica (art. 104) y Reglamento (art. 508), ambos del Congreso de la Ciudad de México, el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG) de este órgano parlamentario es una unidad de apoyo técnico en las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres, tiene a cargo realizar investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México, a fin de que la legislación y otros ordenamientos jurídicos que expida el Congreso de la Ciudad de México promuevan la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres de manera objetiva, imparcial y oportuna, enriqueciendo así el trabajo legislativo mediante información analítica y servicios de apoyo técnico.

Por lo anterior el CELIG es la unidad responsable de realizar diversos estudios, investigaciones y documentos sobre derechos humanos de las mujeres que contribuyan con información e insumos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México. Dentro del Programa de Trabajo Anual 2024 la Actividad 1 corresponde a *Estudios, investigaciones y documentos sobre derechos humanos de las mujeres, que contribuyan con información e insumos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México* y se realiza un informe de manera trimestral que muestre los avances de los trabajos elaborados por el Centro.

El presente documento refleja el trabajo realizado durante el primer trimestre del año 2024.

## Contenido

1. Opinión técnica sobre iniciativa de ley propuesta por la Diputada Ana Francis López Baighen sobre la creación de la Unidad de Igualdad de Género.
2. Investigación sobre Igualdad de género en los parlamentos
3. Seguimiento al programa *Bienestar para las mujeres en situación de violencia*
4. Información elaborada para el X Informe periódico de México ante CEDAW y sobre el Seguimiento a la Plataforma de Acción de Beijing.
5. Folletos conmemorativos del día naranja en el Congreso de la CDMX en coordinación con la Dirección General de Administración (DGA) y el Sindicato de Trabajadores del Congreso (STC).
  - a. enero,
  - b. febrero
  - c. marzo
  - d. Cartel conmemorativo del 8 de marzo del 2024,
6. Informe anual de actividades del CELIG 2023.

### **1. Opinión técnica sobre iniciativa de ley propuesta por la Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño sobre modificaciones al artículo 508 relativo al Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género**

La iniciativa presentada propone la modificación de la fracción XLIX del artículo 4, la fracción XVI del artículo 66, la fracción XI y el párrafo quinto del artículo 93, el nombre del capítulo XI del título octavo, se adiciona un párrafo primero y se recorren en su orden los subsecuentes y se reforman los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto del artículo 104, de la ley orgánica del Congreso de la Ciudad de México; se reforma la fracción XLIX del artículo 2, el párrafo quinto del artículo 187, el nombre de la sección sexta del título décimo primero, el párrafo primero y segundo del artículo 508, el párrafo primero del artículo 509, se adiciona la fracción XI al artículo 508, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Dicha modificación tiene la finalidad de cambiar el nombre del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género por el de Unidad de Igualdad de Género y adicionar la función de *diseñar, implementar y dar seguimiento al Protocolo de orientación y acompañamiento en los casos de violencia de género al interior del Congreso, vigilando el cumplimiento del mismo.*

El CELIG preparó una opinión sobre dicha iniciativa, misma que fue enviada por oficio a la comisión de dictamen y a la diputada promovente, el **6 de marzo** del presente año. El documento puede consultarse en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/03/Opini3n-t3cnica-Iniciativa-UIG-CELIG-marzo052024.pdf>

## 2. Investigación sobre Igualdad de género en los parlamentos

El documento *La igualdad de género en los parlamentos: unidades y/o centros de investigación o estudio en el poder legislativo en México* es una actualización al documento publicado en 2019 sobre el mapeo realizado por el CELIG para identificar cuántos centros de estudio o unidades para la igualdad de género existían en los congresos legislativos de los estados; en el primer documento se observa que:

- había 15 centros, unidades u oficinas para atender la igualdad de género. (Placido Ríos, 2019)

A 5 años de distancia los datos indican que existen:

- dieciocho congresos legislativos estatales cuentan con Unidades de Igualdad de Género.
- Seis entidades cuentan con Centros de Estudios Legislativos o Unidades de Investigación Legislativa o Unidad de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la igualdad de género.

En total, a febrero de 2024, son veinticuatro de estas figuras (por lo menos que se encuentran en la Ley) que confluyen hacia el objetivo a favor de la

igualdad de género mediante vertientes paralelas en los órganos parlamentarios en nuestro país.

Los ocho estados que no cuentan con ninguna de estas figuras son: Morelos, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Durango, Guanajuato y Michoacán.

El documento fue publicado el **26 de febrero del 2024** y se encuentra publicado en el micrositio del CELIG disponible para su consulta en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/03/La-igualdad-de-genero-en-los-parlamentos-unidades-yo-centros-de-investigacion-o-estudio-en-el-poder-legislativo-en-Mexico.pdf>

### **3. Seguimiento al programa de política pública *Bienestar para las mujeres en situación de violencia***

El contexto de violencia contra la mujer ha sido constante en los últimos años, especialmente en las grandes ciudades como lo es la Ciudad de México. Luego del decreto de la Alerta de Violencia de Género del 25 de noviembre del 2019 el Gobierno de la Ciudad implementó diversos mecanismos y programas, uno de ellos el de *Bienestar para las Mujeres en Situación de Violencia*.

El objetivo del documento es plasmar el seguimiento y avance sobre el desarrollo de la política pública del Gobierno de la Ciudad de México denominada *Bienestar para las Mujeres en Situación de Violencia: monitoreo de la política pública*, en los años 2019 a 2022 con el fin de mostrar los avances de la misma mediante el análisis de los informes y lineamientos publicados por la Secretaría de las Mujeres sobre dicho programa.

Dicho documento fue publicado en marzo del 2024 y puede ser consultado en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/03/CELI-BIENESTAR-PARA-LAS-MUJERES-POL-PUB-20240321.pdf>

#### 4. Información para el X Informe periódico de México ante CEDAW e Informe sobre el Seguimiento a la Plataforma de Acción de Beijing

La presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México solicitó información en materia de armonización legislativa que ha realizado el Congreso de la Ciudad, que a su vez fue solicitada por la Secretaría de Gobernación.

Lo anterior para integrar el Informe de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el X Informe periódico ante CEDAW, que presentará nuestro país en este año.

El CELIG remitió el formato con los cuestionarios respondidos mediante oficio CCM/CELIG/IIL/103/2024. Esta actividad se realizó con base en el seguimiento legislativo en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género que realiza el CELIG sobre los dictámenes aprobados por este Parlamento, tanto de la I Legislatura y hasta enero de 2024 de la II Legislatura. De esta información se analizó y seleccionó la que se consideró que atendió de manera más precisa lo requerido en ambos cuestionarios.

#### 5. Folletos conmemorativos del día naranja y cartel sobre el 8 de marzo en el Congreso de la CDMX, en coordinación con la Dirección General de Administración (DGA) y el Sindicato de Trabajadores del Congreso (STC).

El CELIG en conjunto con el Sindicato de trabajadores y la Dirección General de Administración del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, se coordinaron para lanzar una campaña mensual de sensibilización sobre los temas de No violencia contra las mujeres, Igualdad y derechos de las mujeres en el marco de la conmemoración mensual del Día Naranja.

**a. enero** Para el 25 de enero del 2024 se imprimieron folletos para repartir entre el personal del Congreso de la Ciudad con el título de *No + Violencia contra la mujer*

**b. febrero.** Para el 25 de febrero el folleto se tituló *La Violencia no es amor*

**c. marzo.** Para el 25 de marzo se entregaron folletos con el título de *Violencia política en razón de género contra las mujeres*

Estos folletos han sido repartidos entre el personal que labora en el Congreso de la Ciudad de México, en conmemoración del denominado Día naranja. El CELIG continuará proveyendo de información para la elaboración de los subsecuentes folletos mensuales.

#### **d. Cartel conmemorativo del 8 de marzo**

Sobre el 8 de marzo Día Internacional de la Mujer, se diseñó un cartel informativo que fue distribuido en los edificios del Congreso de la Ciudad de México el contenido se basó en la propuesta 2024 planteada por ONU Mujeres sobre la necesidad de fortalecer la autonomía económica de las mujeres para alcanzar la igualdad.



Disponible para consulta en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/03/Cartel-8M-2024-scaled.jpg>

## 6. Informe anual de actividades del CELIG 2023

El Informe de actividades del CELIG compendia la actividad realizada en el año 2023 por dicho Centro. Este fue publicado en el micrositio y se encuentra disponible en: [https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/04/CELIG-Informe Narrativo 2023-1.pdf](https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/04/CELIG-Informe_Narrativo_2023-1.pdf)